

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Año II.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Domingo 22 de Mayo de 1864.

Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 7, cuarto principal.

Núm. 164.

SECCION POLITICA.

LA CUESTION DE LAS CUESTIONES.

Cuando en una noche celebró el señor marqués del Duero, la poca más de un año, al saber que iba á jurar el duque de Valencia, se alarmó hasta tal punto que poniendo en juego todos los resortes de su posicion como general en jefe del primer distrito, como presidente del Senado y como persona bien relacionada, logró que su voto prevaleciese, bien prestos alegados para esta oposicion anticipada é incalificable, fueron que la subida al poder del partido moderado, con su jefe más caracterizado á la cabeza, rompería los diques de la resignacion del pueblo. Se habló de la actitud amenazadora que instantáneamente habían tomado los partidos progresista y democrata, y se calificó de indisciplinable imprudencia el provocar así las iras populares.

El marqués del Duero triunfó, y el que no había podido formar un gabinete pocas horas antes, tuvo el placer de ver formado el ministerio Miraflores, el cual había de proporcionar al general D. Manuel de la Concha, por medio de su señor hermano, una irresponsable autocracia; bello ideal de sus aspiraciones.

Anduvieron los tiempos y la influencia de los generales Concha trajo este Congreso, que naciendo mutilado, vive en continua agonía, habiendo devorado ya dos ministerios, teniendo á medio devorar el tercero, y siendo por todas estas razones imposible prolongar más allá de esta legislatura su existencia.

Pero hay otra cosa más imposible todavía, y es que ni un ministerio, en que tengan influencia y preponderancia los generales Concha, haga las próximas elecciones. Ellos, rana malamente desprendida de la union liberal, fueron causa del retraimiento de las urnas electorales de los partidos avanzados; los cuales hoy, defensores como nosotros de los antiguos partidos, no transigen ni pueden transigir con la union liberal, cuyo principal empeño es impedir la reorganizacion de los mismos antiguos partidos para que no le falte su única razon de ser, su asidero constante, el sólo pretexto que tiene para sus absolutas y ominosas aspiraciones.

El día de la espacion, ha llegado. Por todos sus órganos repiten los progresistas que no hay que contar con su cooperacion ni con su vuelta á la lucha electoral si la de presidencia la union liberal en cualquiera de sus núcleos ó derivaciones. Hombres consecuentes los progresistas, no quieren transigir con los que han escrito contra ellos, contra nosotros y contra todos los partidos legales el *delenda est Carthago*. Ahora bien, los que impidieron la entrada del duque de Valencia y del partido moderado, movidos sin duda por un sentimiento de purísimo patriotismo y de la más esquisita prudencia, fundándose en que no se debía exasperar á los partidos avanzados y al pueblo; los que obraron así, impulsados por una conviccion tan irresistible que les hizo no tener en cuenta que su altísima posicion la debían á la iniciativa para con la Reina del mismo duque de Valencia y del ministerio moderado en 1849, no pueden desconocer la fuerza irresistible tambien de la lógica y de los hechos. Según la doctrina que hicieron prevalecer contra el partido moderado, sería hoy una iniquidad, una insensatez, una imprudencia indisciplinable desprestigiar la opinion y la actitud de los partidos avanzados, provocar las iras populares, haciendo intervenir á la union liberal como gobierno en la contienda electoral que se prepara, y de la cual depende en gran manera el porvenir de las instituciones y su marcha regular y ordenada. No hay remedio; ó no tuvieron razon entonces los que dirigieron los sucesos, ó no la tendrían ahora los que en diverso sentido los encaminaban.

De este dilema no pueden evadirse los generales Concha, que tanto se esfuerzan estos días por pro-

longar su preponderancia poniéndose al frente de una nueva agrupacion. Además de que si se acogen al pabellon moderado, este partido tiene sus hombres consecuentes y leales que no se dejarán arrebatar su bandera; si apelan á otra política propia, sería tan desdichada como la que ya hizo completo fiasco, y no habrá por tanto quien les tolere un nuevo ensayo; si parodian la union liberal, no sólo se encontrarán entre los cuernos del argumento que nos sirve hoy de tema, sino que el duque de Tetuan les indica con su actitud la locura de sus pretensiones.

Con efecto; según *La Epoca*, el duque de Tetuan no aspira al poder. Esta version puede ser exacta y puede no serlo. Si no lo es, se parece mucho, procediendo de quien hemos dicho, á la declaracion del Sr. Olózaga acerca del general Espartero; es decir, que ciertas fracciones de la union liberal, después que han obtenido del duque de Tetuan lo que sólo ellos habrían dado, encuentran sin duda que el ministerio Mon, convenientemente reformado, es más manejable y más provechoso. Acaso piensan que no le conviene al país ni al mismo duque de Tetuan volver al poder; más para no repetir frases que en otro campo han levantado tanta polvareda, se limitan á decir, que el duque de Tetuan no quiere.

Todo esto podríamos suponer nosotros si la version en que nos ocupamos no fuese exacta; pero siéndolo, sacariamos consecuencias completamente de acuerdo con nuestro punto de vista en la importante cuestion de quién está ó no imposibilitado moralmente para dirigir las nuevas elecciones. El duque de Tetuan no es un hombre aislado; es un jefe de partido; ha repetido con insistencia en el Parlamento su opinion de que sólo los jefes de partido pueden formar ministerios fuertes é importantes. De consiguiente, al no querer el poder en estas circunstancias, declara implícitamente que no lo quiere la union liberal, que la union liberal no está en condiciones de ejercer el mando en provecho del país; porque á cualquiera se le alcanza que si otra cosa pensara el duque de Tetuan, no sería tan mal patriótico, ni faltaría hasta tal punto á los deberes de un jefe de partido rehusando el poder.

Nuestros lectores habituales y el público todo comprenderán la inmensa trascendencia de la cuestion que en este artículo ventilamos. En ella está todo el interés político de la actualidad y del porvenir. Todas las convulsiones que estos días se sienten, todas las evoluciones de los grupos y partidos, todas las aspiraciones de los jefes como de los simples individuos que toman parte en la política, vienen á encerrarse en la síntesis de alcanzar el mando para dirigir las nuevas elecciones. Con ellas abre un período legal de cinco años; puede ponerse siquiera en duda si sería conveniente que volviera á presidir en la contienda el pensamiento de la disolucion de los partidos, y la preponderancia de grupos más ó menos numerosos, que no obedecen á principios determinados, sino á la satisfaccion de personales ambiciones?

Sirva lo pasado de escarmiento para el futuro. ¡Ay de las naciones que no aprenden!

CONGRESO.

De sumo interés fué la sesion celebrada ayer en el Congreso. Discutióse al principio el acta de La Bañeza, en cuyo debate tomaron parte distinguidos oradores; entró después á discutir el proyecto de Guardia rural.

El acta de La Bañeza dió ocasion para que se hiciesen declaraciones importantes, que explican el estado de la política, y acerca de lo cual nosotros diremos algunas palabras.

Parece que algunos vicalvaristas se habian acercado al ministro de la Gobernacion, á significarle su deseo de que impidiese con su influencia entrar en el Congreso al Sr. Botella. El Sr. Cánovas no accedió á la demanda, y los vicalvaristas quedaron, como es natural, sumamente disgustados. A no haber mediado una persona de prestigio entre ellos, de se-

guro hubiera estallado á estas horas el rompimiento que ha de venir tarde ó temprano.

Lejos estamos de pensar que la exigencia de los vicalvaristas procedía de odio ó enemistad á la persona del Sr. Botella; pero el Sr. Botella está en relaciones con *El Contemporáneo*, que estos días ha dirigido contra el vicalvarismo dardos mortíferos, y mal podía éste querer que se apoyase á un amigo de los que tan duramente lo trata.

Por eso el Sr. Gonzalez Brabo decía con marcada intencion que se discutía algo más que un acta. Tenía razon; se discutía cuál de las dos tendencias que apoyan al ministerio ha de triunfar al cabo. Ha triunfado la conservadora. Ha triunfado en el Sr. Botella lo mismo que en el Sr. Gonzalez Brabo, el cual ha sido nombrado, según se dice, para una plenipotencia. Los unionistas que entraron en esta situacion como en casa propia, miran con disgusto que se haya conserado á un terrible adversario un puesto diplomático de gran importancia.

Llegada la votacion, las bues vicalvaristas se dispersaron; así es, que unos votaron en pró, otros en contra, y otros se abstuvieron.

Admitido el Sr. Botella como diputado, y hecho público el nombramiento del Sr. Gonzalez Brabo para embajador de Roma, el salon de conferencias tomó un aspecto de animacion extraordinaria. ¿Qué hacer, se preguntaban los vicalvaristas, no habiendo podido llegar á un acuerdo? Quién opinó que convenía declarar la guerra al ministerio; quién que mejor sería continuar apoyándolo; quién que cada cual obrase como le dictara su buen criterio. Este es el dictámen que la prevaleció; así es que cada uno de los periódicos de la union venia anoche hablando en disidencia con los otros.

Verificada la votacion, se pasó á discutir el proyecto de ley de Guardia rural. La falta de espacio nos impidió reseñar lo expuesto por los oradores que terciaron en este debate; más ofrecemos dedicar á este importante asunto la atencion que merece. Entretanto, y para concluir, indicaremos que todos juzgan ineficaz el proyecto por lo mezquino.

SENADO.

La sesion que ayer celebró el Senado no fué larga, pero sí aprovechada. Discutiéronse varios asuntos y voláronse otros, habiéndose quedado además aprobado el proyecto de ley de reuniones.

Para que nuestros lectores tengan idea de la sesion, y puesto que no insertamos extracto, haremos de esta un resumen imparcial y detallado.

Primero se dió cuenta de haber remitido el Congreso los presupuestos.

Después se leyó el dictámen de la comision que entiende del proyecto de ley sobre el ferrocarril de Granollers á San Juan de las Abadesas.

Se leyó tambien el dictámen de la comision que entiende del proyecto de ley concediendo autorizacion al gobierno para verificar diferentes operaciones de crédito.

Entrando en la órden del día, se puso á discusion el proyecto de ley sobre reuniones públicas.

No habiendo quien usase de la palabra sobre la totalidad, se procedió á la discusion por artículos.

Se aprobó sin debate el artículo primero.

Sobre el segundo pidió la palabra el general O'Donnell para preguntar al gobierno si se entien-

de que por dicho artículo pueden tener el derecho de reunirse los partidos que en su sentir no son legales, á saber: el democrata y el absolutista.

El Sr. Gallardo, de la comision, dijo que la ley no tenia distinciones para partidos, sino que era para los ciudadanos, y que el gobierno tenía en su mano el no permitir aquellas reuniones que creyese no debían celebrarse.

El señor duque de la Torre, como de la comision, manifestó que esta no había tenido presente la dificultad presentada por el duque de Tetuan, y por consiguiente, no había podido ponerse de acuerdo con sus compañeros, y él opinaba que á los parti-

mos dicho, fué muy sencillo en su origen, hasta que Tarquino mandó hacerle de madera; más tarde se edificó de piedra, y últimamente de mármol. Julio César lo embelleció y engrandeció extendiéndolo entre los montes Palentino y Aventino. Se le llamaba con razon el gran Circo, y no era extraño porque podía contener de ciento cincuenta á doscientos mil espectadores.

Fuó tanta la aficcion de los romanos á esta clase de diversiones que se llegaron á contar en Roma, nueve grandes Circos y muchos pequeños. Los más magníficos fueron los de Augusto y Nerón. Los espectáculos del Circo eran de diferentes géneros según su analogia con las fiestas y las circunstancias que allí tenían lugar.

En un principio fué la lucha, el pugilato, la carrera á pié y á caballo; el tiro de las flechas y de los dardos, y el juego del disco y del volante; después las corridas de los carros, las cazas de bestias feroces, los combates de los animales entre ellos ó con los criminales, las luchas de los gladiadores con baston, espada ó picá, y últimamente las representaciones navales. Los asientos de los espectadores estaban separados de la arena del circo por una fuerte verja de hierro y por un hondo foso lleno de agua.

Muchos de los juegos del Circo pasaron después al Hipódromo y al Anfiteatro. Llegó á ser tanta la magnificencia y elegancia con que se edificaban últimamente los Circos que se empleaban en ellos los mármoles y maderas más preciosas. Cuando los rayos del sol molestaba á los espectadores, se cubría el Circo con ricas y vistosas telas que algunas veces llegaron á ser hasta de púrpura, y cuando el calor era excesivo, por medio de aparatos admirablemente combinados se arrojaba con multitud de surtidores torrentes de agua sobre el Circo, pero en lluvia tan finísima, que ántes de llegar á la gente se había ya evaporado dejando sólo un frescor agradabilísimo.

dos que no son legales no se les debía permitir el reunirse.

El señor ministro de Estado manifestó que tampoco esta cuestion se había tratado en el Consejo; pero que él entendía que dándose la ley para los ciudadanos y no para los partidos, claro era que las reuniones no podían celebrarse como de tal ó cual partido, sino como de ciudadanos á quien la ley concede este derecho; por lo demás, la ley deja al gobierno poder bastante para suspender ó disolver las reuniones que crea conveniente.

El Sr. Mon, presidente del Consejo, dijo que el pensamiento general del gobierno era permitir las reuniones en las épocas de elecciones, y que bajo este punto de vista admitió las variaciones propuestas por la comision, y que no había entrado á clasificar las reuniones según las opiniones de los que se reunieran, porque esto no podía ser objeto de una ley que sentaba un principio general.

El señor duque de Tetuan concretó su pregunta, manifestando si el gobierno permitiría reuniones que tomasen el título de democráticas ó absolutistas.

El señor ministro de la Gobernacion insistió en que el derecho de reunion, en los términos que la ley lo concede, lo tienen los ciudadanos, pero no los partidos; que á pesar de ello, el gobierno cree que uno de los motivos por los que puede suspenderse y disolverse una reunion, es el de que tome el lema de democrática ó absolutista, y se componga de personas cuyas opiniones absolutistas ó democráticas sean públicamente conocidas.

Se aprobaron los restantes artículos de la ley sin debate.

Se aprobaron tambien sin discusion el proyecto de ley sobre distribucion de parcelas de caminos empujados; el que autoriza para elevar una estatua á Colon, y el que autoriza á la diputacion provincial de Murcia para contraer un empréstito con destino á carreteras.

Procedióse á la votacion definitiva de estos cuatro proyectos de ley, siendo aprobado el de reuniones públicas por 76 bolas blancas contra 5 negras, é igualmente los otros tres, por considerable mayoría.

Se leyeron después dos dictámenes de comisiones que entienden de otros tantos proyectos de ley.

Se votaron definitivamente los proyectos de ley sobre sancion penal de delitos cometidos con ocasion de las elecciones y de desastros de la pólvora, siendo aprobados: el primero, por 73 bolas blancas contra 2 negras; y el segundo, por 73 contra una.

Terminadas las votaciones, se levantó la sesion, reuniéndose el Senado en secciones para nombrar comision que dé dictámen sobre el proyecto de ley de presupuestos.

EL TERCERO Y EL CUARTO PARTIDO.

Cada día se siente mayor necesidad de organizar los partidos para regularizar el juego de las instituciones. Los mismos que han querido vivir destruyéndolos empiezan á sufrir las consecuencias de su pernicioso ejemplo. El vicalvarismo que nació protestando contra el moderantismo y el progresismo, es víctima de las protestas de los conservadores, como estos lo serán, si el mal de la division no se ataja, de la desmembracion que tenga por cualquier pretexto. Los partidos que se apoyan en una doctrina no pueden menos de ser limitados: las parcialidades fundadas en un interés no tienen limite.

LA LIBERTAD ha impugnado la formacion de un cuarto partido por ser innecesario, y porque al día siguiente, si tal se verificase, habría un quinto y al otro un sexto, y la política llegaría á ser un espantoso caos: *El Diario Español* se ocupa ayer de este asunto en el sentido que nosotros y emplea argumentos de primer órden. Parece que habla un moderado. Hé aquí algunos párrafos de su artículo:

«Cuando por primera vez en estos días hemos oido decir que no faltaba entre nuestros hombres públicos quien acariase la peregrina idea de formar un nuevo partido compuesto de elementos conservadores liberales, recordábamos instintivamente aquellas célebres palabras que la apertura del Pretendiente inspiró al ilustre Martínez de la Rosa: «Un faccioso más ó si, ninguna importancia podíamos conceder á ese pensamiento que creíamos hasta fantástico é ideal, por eso hemos

En fin, el gusto más refinado y la elegancia más supina se pintaban en aquellas mansiones cuyas sangrientas y bárbaras luchas testificaban que sus espectadores sólo se satisfacian con crímenes y horrores; pero la sangre inocente de los cristianos sacrificados cruelmente al capricho de los tiranos emperadores y á la satisfaccion novelesca del populacho, hizo que se fueran hundiendo poco á poco sus cimientos, y circo y emperadores sucumbieron bajo la terrible ley de un destino vengador: Roma llevó su gusto extragado á las provincias conquistadas por sus poderosas armas, y como fiel testimonio de ello se ven todavía soberbias ruinas en España, Francia é Italia de las tradiciones romanas. Los reyes que se repartieron el imperio aceptaron muchas de las tradiciones que encontraron en los países conquistados, y conservaron gustosos sus espectáculos, asistiendo á sus terribles escenas algunos de ellos. Pero el legado terrible del bajo imperio cesó desde el momento en que los reyes de Occidente abrazaron la religion del Crucifijo. En la tenebrosa noche de la edad media se ven, sin embargo, espectáculos que hacían recordar las horribles luchas anteriores. Hablamos de los juicios de Dios y de los torneos. Tan terribles casi como aquellos, pasaron sin dejar ni aun siquiera huella donde se ejecutaban: fué un engendro bastardo que no tuvo ni su grandeza ni su ferocidad.

Estos son los originales de donde vienen las diversiones del Circo. Los modernos no son más que lugares destinados al entretenimiento, y si es verdad que algunas veces presentan escenas terribles y conmovedoras y que se ejecutan en ellas suertes y ejercicios peligrosísimos, siempre están basados en las buenas reglas de gimnasia y equitacion y en el atrevimiento y valor del hombre ayudado de su razon y experiencia.

Dados ya estos antecedentes para cuando hablemos algunas veces de las diversiones de los cir-

permanecido indiferentes y silenciosos ante el vago rumor de su existencia, mas hoy que ese rumor comienza á adquirir cuerpo, hoy que se dice que se levanta una idea que aspira á tomar forma, hoy que tenemos ya en la escena política apóstoles encargados de la produccion de ese pensamiento creemos oportuno decir algo acerca de él.

Y la primera idea que con este motivo se despierta en nuestra inteligencia es saber quiénes y cuántos son los fundadores de la nueva secta, de dónde vienen y á dónde se dirijen, porque quizá estos solos datos sean suficientes para emitir un juicio seguro sobre la posibilidad y razon de ser de ese partido. Y para conocer aquellos noes de absoluta necesidad, que sorprendamos la lista de los conjurados, ni el plan de la conspiracion que se maquinan. Sin necesidad de apelar á los medios empleados por Ciceron hemos de saber quiénes son los Catalinas. Para esto no basta conocer de dónde vienen, de qué punto salen los apóstoles fervientes de ese flamantísimo partido.

«Quiénes son los fundadores de la nueva secta? Únicamente pueden serlo, los que en su infinita vanidad y orgullo imaginaron otra vez levantar nueva bandera bajo el falso supuesto de que la union liberal no había conseguido formar iglesia; únicamente pueden serlo aquellos que pierden la razon al calor de una ambicion ilimitada, y ante la sola idea de tocar con sus manos el poder; únicamente pueden serlo aquellos hombres que se encuentran poseídos de una vanidad y orgullo verdaderamente satánicos.

«Y quiénes son los sectarios de la nueva idea, los afiliados del nuevo partido? Únicamente pueden serlo los que sin punto de partida fijo en su vida política, permanecen y han permanecido en su existencia eterna ante todas las situaciones, y en presencia de todos los ministerios, los que haciendo alarde de un puritanismo político, que nunca han profesado, fingien esperar actos de los gobiernos y siempre muestran una estudiada vacilacion antes de combatirlos ó apoyarlos. Así como las conspiraciones reclutan sus adeptos entre los hombres sin hogar y sin vinculo alguno de familia los que constituyen una verdadera masa flotante en todas las grandes poblaciones dispuesta siempre á tomar parte en toda empresa de carácter arriesgado, de la misma manera el cuarto partido hallará prosélitos en esa otra masa flotante de la política, que vive sin querer aceptar denominacion alguna y sin ningun vinculo con los partidos existentes.

«Cuarto partido, es decir, un nuevo partido diferente de los que hoy existen. El nacimiento de un partido responde siempre á una necesidad imperiosa; así nos lo demuestra al menos la historia política de todos los países y de todas las edades. ¿Querria decirnos á qué necesidad responde ese partido, cuya creacion se pretende alamburar con el sol poniente del vicalvarismo? ¿Querria decirnos á qué leyes de la dialéctica política obedece esa monstruosa é informe creacion? ¿A qué leyes de la metafísica responde? Sabiamos que en el órden intelectual, en la region de las ideas, existian la tesis, la antitesis y la síntesis destinada á resolver la antinomia de aquellos dos principios; sabiamos que en la esfera política de nuestros partidos constitucionales existian y podian existir lógicamente tres partidos que respondiesen á aquellos tres principios, moderado, progresista, union liberal, ó si más os place, vicalvarismo; pero no sabiamos ciertamente que de tan extraña manera pudiera ingresar en un nuevo partido que á ninguna lógica obedeciera y que á ninguna necesidad responde. No contábamos, en verdad, que estuviésemos por ahora abocados á presenciar tan sorprendente revolucion en la metafísica política. Quisiéramos saludar la nueva escuela sobre la generacion de las ideas y principios políticos con toda la efusion de nuestra alma.

«Mas ¡ay! nuestro querer es imposible, porque, como dejamos indicado, los mismos creadores del cuarto partido comienzan su laboriosa creacion lanzando un anatema de exclusion contra el vicalvarismo. Pretenden no ser moderados, no ser progresistas, y sintiendo la necesidad imprescindible de obedecer á la historia y á la ley lógica á que siempre piden la exclusion, la muerte del vicalvarismo, que tanto es necesario para que tenga lugar y existencia la nueva creacion. Es decir, que el cuarto partido, lógicamente hablando, no será un partido; es un extraño que solicita hospitalidad en el seno de un partido que está en quietud y pacífica posesion del derecho de ciudadanía.

«Si, el cuarto partido aparece en la escena soberbio y arrogante, soberbio como sus propios fundadores, quienes obediendo á la tradicion de su vida política piden ahora como en otras ocasiones la muerte hasta de la última aspiracion vicalvarista. De esta manera es como suelen hallar plaza en el panteón de la política para ese cuarto partido. Raro procedimiento, digno del engendro, cuya creacion se anuncia.

«Todo está bien en estas líneas, menos cuando la palabra vicalvarismo se escribe. ¿Por qué razon? porque falta autoridad para impugnar con fruto el error á quien del error ha nacido, y sólo con el desórden producido por el error se sostiene.

cos, digamos de los teatros lo sucedido en la semana.

«En el de la Zarzuela se ha vuelto á poner en escena, después de seis años que no se representaba la conocida obra del Sr. Vega, titulada *La Cisterna encantada*, habiendo agradado mucho al público que salió sumamente complacido. El teatro del Circo cerró sus puertas con *La campana de la Almudaina*, y parece que los buenos actores que actuaban en dicho coliseo, se dispersan para ir á reforzar otras compañías y que algunos que han hecho las delicias del público este año no trabajarán en Madrid el venidero.

«A beneficio de la Adelaida Zapatero se ha puesto el viernes en escena en el teatro del Principe, una comedia de capa y espada, original y en verso, debida á la pluma del fecundo novelista y aplaudido autor dramático, D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Lleva por nombre la obra *Acerturas imperiales*.

«Esta interesante comedia digna del esclarecido talento que la ha producido, tiene bellísimas escenas y aunque su argumento no es muy interesante y su desarrollo es lento y algo pesado, ofrece una novedad agradabilísima, su versificación es sumamente galana y tiene trozos de poesia que recuerdan las hermosas producciones de Calderon y Lope. El público la aplaudió con justicia y su autor fué llamado al palco escénico á su conclusion.

«Todos los actores que tomaron parte en su representacion trabajaron perfectamente, distinguiéndose entre ellos en la ejecucion de sus papeles la eminente Matilde, las simpáticas Alvarez y Zapatero y los dos hermanos Catalinas.

«Si el deseo tan grande que tengo de complacerlos, carísimas lectoras, es digno de alguna recompensa, yo os puedo asegurar que la única que os exige es que mireis con benevolencia mis revistas.

EL TROYADOR.

REVISTA DE MADRID.

Cuentan algunos escritores, carísimas lectoras mías, que había en Roma un emperador, tan caprichoso y tirano, que en los ratos que tenía ociosos, que eran los más del año, (pareciéndose en esto á D. Quijote, según Cervantes); se daba no á leer libros de caballería como aquel ingenioso hidalgo, sino á coger moscas y matarlas; costumbre sumamente repugnante, pero respetada y aplaudida muchas veces por los senadores y caballeros romanos.... Y cuentan tambien los mismos escritos, que este emperador tenía un favorito que era senador, y añaden que estando un día reunidos varios de sus compañeros de Senado, se llegó á ellos el favorito, y uno de los de la reunion le habló así.—Ilustre senador, habéis visto hoy al Emperador?—Le he visto y le he hablado, le contestó el favorito dándose importancia.—¿Y podré yo hacer lo mismo?—Sin duda alguna.—En este momento queda en su divina mansion.—¿Acompañado?—No, sólo.—¿Completamente sólo? le preguntó el senador en tono de zumba, y mirando á sus compañeros que comprendieron su pregunta. Advirtió el favorito la sonrisa de los senadores; pero queriendo seguir la broma contra el emperador, porque aquel día no le había concedido lo que él deseaba, le contestó riendo.—Tan sólo estaba que no tiene á su lado ni una mosca. Soltaron la carcajada los senadores, al oír la contestacion y celebraron mucho la ocurrencia. Pero como siempre ha existido la infamia, alguno de los que lo oyeron fué con el cuento al emperador, y el desgraciado favorito pagó con su cabeza su imprudente gracia.

«Si fuera posible, preciosas lectoras, que en este momento estuviéramos conversacion, estoy seguro que la mayor parte me preguntariis, por qué os había contado este sucedido. Y yo que tanto me gusta complaceros, no os lo puedo decir por más que tengo muchísimas ganas de hacerlo... ¿Y sabéis por qué? Porque sería fácil que mi revista fuese el senador de algun emperador tirano... pero silencio, y adelante.

«Con el calor las brisas de Mayo y las noches serenas y agradables, los teatros y las reuniones han perdido su interés, sólo los circos están llamando extraordinariamente la atencion del público, y ya que desde la actual revista nos comenzaremos á ocupar de esta clase de espectáculos, permitidme que os diga algunas palabras del origen de estas diversiones.

«El Circo, entre los romanos, era el lugar destinado á la celebracion de los juegos públicos, como lo era el *Stadio* entre los griegos, al cual se parecía, aunque menos irregular en su forma. El nombre de circo se deriva de *circa circum* (alrededor).

«Los romanos no tuvieron en un principio por Circo más que los bordes del Tiber por un lado y una empalizada de espadas derechos por el otro, lo que hacía las corridas muy peligrosas. De aquí la etimología *circum enas* alrededor de las espadas, y de dónde viene, según algunos sabios, la palabra *circenses* (juegos del Circo). Otros la hacían derivar así como el nombre de Circo de la mágica Circe, á la cual atribuyen la invencion de esta clase de espectáculos. Más estas son suposiciones forzadas, y lo que parece más probable es que estos juegos instituidos por los antiguos reyes del Lazio, venidos de la Grecia, fueron restablecidos por Rómulo en honor de Neptuno por el consejo que le dió este dios de que invitara á los pueblos vecinos á asistir á ellos y robar mientras tanto las Sabinas.

«Estos juegos fueron llamados primitivamente *romanos* y cuando Tarquino el Soberbio fundó el Circo, se les llamó *circenses*. El Circo, como he-

Nos damos por notificados de la sentencia de *El Eco del País*, y le suplicamos que haga lo mismo respecto de la nuestra que a continuación insertamos enfrente de la suya:

«No ganamos para nosotros. El comité central progresista, como si dijéramos, el arropado de *sanctos*, el conde de los notables, la sección de *gatas* del progresismo puro, nos ha soldado otro manifiesto a guisa de sentencia en el litigio de méritos, que de una parte don Salustiano de Olózaga, y de la otra el general Espartero, han sustentado estos días con bríos y comunicaciones.»

Vistas las palabras en que el Sr. Olózaga demandó la jubilación del vencedor de Luchana y de Morella, y los términos en que el duque de la Victoria tuvo a bien protestar contra esta jubilación que no había solicitado.

Vistas las fechas progresistas de 1822 a 1823, de 1834 a 1837 y de 1854 a 1856;

Vistas las defensas que los abogados de ambas partes hicieron en la *Tribuna* progresista, y en los estrados del señor marqués de Paredes, abiertos a todos los partidos políticos;

Considerando que nunca es más necesaria la unión que cuando se la ha perdido;

Considerando que desde que el autor de la *salve* entabló su demanda de caciquismo contra el general víctima de sus oraciones, esta unión no existía, por más que los órganos del purismo la proclamaban para asustar a los puros reaccionarios que cometen el inquisitorial retroceso de reirse de las faras progresistas;

Considerando que el Sr. Olózaga, aunque dijo lo que dijo en una expansión de sobremesa, no quiso decir precisamente lo que había dicho, porque si el autor de la *salve* es un modelo de consecuencia, como demostró en 1849, y tiene títulos como el de caballero del Toisón, también el duque de la Victoria tiene merecimientos que por no referirse a su apellido, no le disputa su jubilador de los Campos Elíseos;

Considerando que según las prácticas *exaltadas* de 1836 y 1837, los progresistas se pueden retirar en el poder y en la oposición, sin que por esto se entienda que faltan a la concordia de los partidos;

Considerando que los que en 1843 fueron enemigos sin dejar de ser progresistas, lo pueden ser hoy sin que tampoco renuncien por esto a la denominación de puros;

Considerando lo que se estableció en la línea de conducta progresista, por la cual este partido debe parecer siempre lo que no es, y proclamar lo que practica, como demostró el Sr. Madoz en la contribución de consumos;

Considerando que las leales, monárquicas y reverentes declaraciones del duque de la Victoria no las ha contradicho el Sr. Olózaga más que con la habil elocuencia del silencio;

Considerando que aunque dice el adagio que quien calla otorga, en realidad, quien calla no dice nada;

Considerando que las cuestiones personales no deben producir perturbaciones en un partido que guarda sus principios tan escrupulosamente como el progresista;

Considerando que la antigua denominación de *jefes* es perjudicial al purismo, porque dá ocasión a estas perturbaciones y ha sido además la base de este litigio;

Ha fallado el conclave progresista que de hoy más, la palabra *jefe*, que por ser, según dice el señor Olózaga, de origen francés, no es ya del agrado del partido nacional, que en Nápoles defendía el filibusterismo de Garibaldi, y en España pidió en 1850 la unión con Francia ante el monumento del *Dos de Mayo*, se sustituya por la palabra inglesa *GUÍA* (*leader*) por ser más adecuada a las atribuciones de los jefes de partidos políticos y a los nuevos gustos de los progresistas.

Esta sentencia se publicará en todos los periódicos políticos, insertándose además en la *Colección de manifiestos progresistas*, y con arreglo a ella en lo sucesivo ningún notable se llamará *jefe*, sino *guía* del purismo, bajo pérdida en caso de contravención del nombre platónico de progresista.

Si se estableciese la benemérita, que disolvieron y ametrallaron los puros Cantero, Alvarez y Gomez de la Serena, los milicianos se llamarán *guías*, la bandera *guion*, y los comandantes, capitanes y tenientes, *guías* primeros, segundos y terceros, según su graduación respectiva.

Así por sentencia dada en 16 de Mayo de 1864, lo pronunciaron, mandaron y firmaron los señores del Comité central progresista.

Risum teneatis?

No ganamos para nosotros. Los órganos del vicarvarismo, como si dijéramos, los grupos de todos los apóstatas, el eco de todos los desertores, las trompetas de todos los renegados, nos diversan con artículos diarios ocupados de nuestro partido, y para que nos olvidemos de la sentencia que el país tiene pronunciada, aunque no ejecutoriada, sobre sus actos pasados y presentes, y que dice así:

«Vistas las palabras con que el general O'Donnell inauguró su carrera política en Vicálvaro, que luego contradijo en Manzanares, sin recordar en ninguno de ambos sitios que había venido sirviendo en altos puestos a todas las situaciones moderadas, y sin protestar contra sus actos, cuya responsabilidad tenía por consiguiente aceptada.»

Vistas las fechas de la rebelión de Pamplona, de la dirección de infantería, de la capitania general de Cuba, y las de los dos hechos ya citados anteriormente;

Vistas las defensas de la *Posada* y de *El Murciélago*, de *El Diario Español* y de *El Eco*, de *La Política*, y de *El Contemporáneo* y de los estrados del duque de Tetuan, abiertos a todos los tránsfugas de la política;

Vista la acusación de todos los partidos con quienes lia militado, y de todos los hombres que han tenido la debilidad de estar a su lado y creer en sus palabras;

Considerando que nunca es más necesaria la unión que cuando se la ha perdido la esperanza de comer de la olla egipcia costada por el sufrido contribuyente;

Considerando que desde que el príncipe de Irlanda enarbó su bandera de enganche para llenar la panza de los estómagos débiles e insaciables de todos los especuladores políticos, existía entre los escépticos y descreídos patrióticos el lazo indisoluble de conspiración contra los que eran retribuidos por el presupuesto del Estado, siempre que fueran leales, consecuentes y buenos patriotas;

Considerando que el general O'Donnell, al decir lo que dijo en una expansión de mente por medio del programa de Manzanares, y al abrazar al general Espartero para poder después clavarle el puñal a mansalva, no quiso decir lo que dijo, ni hacer lo que hizo, porque no pudo menos de hacerlo y de decirlo, en atención a su origen solariego, retratado por el fotógrafo Albaida en su obra impresa y conservada en los archivos de la casa ex-convento del Espíritu Santo;

Considerando que según las prácticas *o'donnellistas* de todas las épocas, los antecedentes leopoldinos de la actual, y los vicarvarios de estos últimos años, los unionistas puedan insultarse, aborrecerse y maltratarse en el poder y en la oposición, sin que por esto se crea que faltan a la concordia de su partido;

Considerando que los que han pertenecido a cualquier partido pueden ingresar en el de la unión servil, sin que por esto renuncien a otra cosa que a lo que ningún hombre que se aprecie en algo pueda renunciar;

Considerando que se establece en la línea de conducta vicarvarista, por la cual este partido puede vivir sin crear un nada y mandar sin hacer lo que promete, como se desprende del clamor de sus representantes en la prensa y de sus actos, que datan de la discusión del Trono y de la Religión, y continúan con las adulaciones en los besamanos y en el desentierro de muertos y temas de libros;

Considerando que los discursos del Ateneo, los artículos de *El Virelago*, el programa de Manzanares, la *última hora* de *La Correspondencia* y los artículos de *El Diario Español* no los han contradicho más que cuando han estado en el poder, volviendo a repetirlos cuando han vuelto a la oposición;

Considerando que aunque dice el adagio que «quien hace un cesto hará ciento», los vicarvaristas son impotentes para hacer otra cosa que asustar a los débiles de espíritu y a los fuertes de estómago;

Considerando que las cuestiones personales no deben producir perturbaciones en un partido que no respeta los principios, tampoco respeta las personas, porque sus principios están en el presupuesto y sus personas en la que ha de distribuirlo;

Considerando que la denominación de *jefes* es torba a los vicarvaristas, que quieren tener el derecho de mandar al que manda y culminar al que obedece;

Ha fallado el pueblo español, representado por el partido progresista que es el que ha prestado más servicios al Trono constitucional y a la libertad, por el partido moderado en el cual quedan hombres que reniegan de lo que hacen sus antiguos amigos, y que son los únicos partidos que pueden representar el presente, por el absolutismo que representa el porvenir, y por el demócrata que representa el porvenir, que de hoy más, donde dice *vicarvarismo* se diga *todos los medios son buenos con tal de llegar al fin*. Que cuando hablen de patriotismo, se copie el tratado de Coehinchina, y el del arreglo de la deuda con Francia. Que cuando hablen de libertad, se les recuerde que mandaron con las mismas leyes y los principios de Nocedal, adicionándolos con la ley del sentido común, y las causas de real orden para la imprenta, y la influencia moral para las elecciones.

Esta sentencia se publicará en todos los periódicos políticos, leyéndose además en la tertulia donde se adule a quien puede dar y se escarnece a quien ya dio, bajo pérdida, en caso de contravención de lo que se percibía hoy o puedan percibir en adelante del *Ecce Homo*, única cosa que puede producir impresión en semejantes gentes.

Si se estableciese la benemérita, no volverán a pertenecer a ella los que arman motivos para desacreditarla, los que vestían su hermoso uniforme para pretender, y los que la adulaban para que no cumpliera con su misión.

Así, por sentencia dada desde que os conocemos, que no es de ayer, lo pronunció, mandó y firmó el pueblo español, exceptuando los que quieren hacer de la política un oficio lucrativo, sin consideración a las instituciones de nuestro país ni a la dignidad de nuestra patria.

Quosque tandem...

—Mañana al venir el alba, ¿tan pronto?

—No hay otro remedio.

—Dios quiera que nada te suceda porque entonces me moriría de posar.

—Bien, ruega al cielo por mí... Pero la dueña parece que viene hacia nosotros; levátemonos.

Levantáronse la reina y Enrique, y aquella salió a recibir a la dueña.

—¿Qué hay? preguntó sin darse por resentida, porque hubiese vuelto sin que la llamaran.

—Señora, la contestó la dueña llena de inquietud; D. Luis Mendoza os anda buscando por todo el jardín, y si no hubiera sido porque yo le he desorientado, os habría encontrado ya.

—Te lo agradezco, y luego dirigiéndose a Enrique, le dijo. Oyes, Enrique; Mendoza anda buscándome, y sentiría que nos encontrase juntos; así, adios.

—¿No os volveré a ver más?

—Sí, esta noche a las diez, en mi cámara.

La reina le dio la mano, la que él besó con entusiasmo. La dueña nada vió, porque estaba mirando si llegaba Mendoza. Enrique desapareció por una calle de árboles, al mismo tiempo que aparecía Mendoza por otra opuesta.

—¿Qué os parece Mendoza el jardín que tengo aquí?

—Me parece hermosísimo.

—Si tuviera más libertad, añadió la reina riendo, si lo sería; pero como estoy presa...

—¡Pres! repetió Mendoza asombrado... ¡pues qué... por ventura! ¿V. A. está presa?

—Bien se puede decir que sí; porque el marqués de Villena no quiere que me aleje del palacio ni aún siquiera una milla, y eso siempre muy acompañada.

—Eso no os debe extrañar, porque el marqués tiene tanto interés por vos, que no quiere que mientras estéis bajo su custodia os suceda cosa alguna, porque entonces habría que acusarle, y ya sabéis cuán justo es el marqués...

La reina no oyó las últimas palabras de Mendoza.

El Diario Español tiene razón contra la formación del cuarto partido; *La Iberia* la tiene completísima contra el tercero. Uno y otro significan la protesta del interés contra la idea; el triunfo de cualquiera de los dos representaría el de las pasiones sobre los principios.

Parodiando una frase nuestra, dice *El Diario Español* que ha notado con asombro que LA LIBERTAD no habla nunca de la polonía española. ¿Qué será, añade, que no será?

Facil es satisfacer la curiosidad de nuestro colega.

LA LIBERTAD no habla jamás de la polonía española porque no existe. La parcialidad que se distinguió algún tiempo con ese nombre, según hemos dicho otra vez, ha quedado disuelta. Uno de los que la componían, la sincera y lealmente moderada son y se llaman hoy, como entonces, moderados; otros han tomado posición en otras situaciones, y muchos de ellos viven y se conservan en la que hoy defendiendo nuestro colega.

Si quisiéramos hablar de la polonía española nos tendríamos que referir a muchos amigos que hoy tiene *El Diario Español*.

Y su curiosidad está satisfecha.

Hoy se tratará en Consejo de ministros, ante S. M., de la cuestión del Perú. Dios les dé acierto, que bien lo necesitan atendidas las graves circunstancias que nos rodean, creadas por ministerios que no han tenido un pensamiento fijo y constante que presidiera nuestras relaciones exteriores.

Escriben de la Habana en el último correo a persona respetable por su buen crédito en el comercio, lo que sigue:

«Recentemente ha habido un escándalo en esta aduana ó hacienda; parece que la casa de G. defraudaba derechos de internación, —aunque común a todos estos importadores— y un dependiente de aquella, que se creyó engañado en su ganancia (de lo ilícito) dió el soplo al intendente, llevándole las facturas que probaban su dicho. Cuatro vistas aparecen metidos en el negocio y que la defraudación de esas solas facturas importan miles pesos. Esto no obstante, no sabemos hasta ahora lo que haya hecho D. Isidro para reprimir el mal y dar ejemplo, aunque es de pensarse que de tan grave suceso dará cuenta a la corte. Advertido que los vistas implicados son de los escogidos por aquel señor, en el último trasiego. Así anda esto; bien que este mal en nuestras aduanas es anterior con mucho a D. Isidro; y seguirá siendo la ley común hasta que sea bien castigado y reducido a términos racionales el tipo elevado de nuestro arancel, que sin disputa es el gran estímulo del fraude.»

Las sesiones del Senado han nombrado esta tarde para la comisión general de presupuestos a los señores conde de Cerrejera, Mendoza, Cortina, marqués de Sierra Bullones, Sierra y Moya, Gutierrez de Rubalcaba, Fernandez de Córdova, Santa Cruz, Vazquez Quoipo, Sierra y Cárdenas, Oliván, Calderon Collantes (D. Fernando), conde de Puñostro, conde de Yegamar, Bermudez de Castro, marqués de Zorzoza, marqués de Guad el-Jelú, Luján, Miranda, Bayo, Moreno y conde de Velarde.

Nuestros ministros convierten los ministerios en aulas, y se convierten ellos mismos en estudiantes. Cuando se llega al ministerio, según indica un colega, no es hora de estudiar, sino hora de resolver; no es hora de aprender, sino de llevar resuelto el problema a las esferas del gobierno.

Pensamos lo mismo, y por eso combatimos el sistema de crear comisiones de informe para todos los asuntos.

Con asistencia del señor ministro de Estado se ha reunido la comisión de diputados que ha de informar sobre el proyecto de nacionalidad de españoles nacidos en América. Se cree que el Sr. Rivera hará voto particular.

Es urgente la aprobación de esta ley, porque el plazo para la ratificación de los tratados pendientes termina en el mes actual.

Ha estallado una guerra terrible en el campo de los demócratas. *La Discusión* se ha declarado socialista. *El Pueblo* y *La Democracia* protestan contra su correligionario. Véanse uno de los párrafos que dedica a este asunto, el último periódico citado.

«Porque no decir que nuestro socialismo no es el socialismo por el Estado. Esto es una falta de franqueza que nos maravilla en la energía intelectual del colega. No es el socialismo por el Estado, y maldecis la libre concurrencia; no es el socialismo por el Estado, y dejais al arbitrio del Estado la propiedad; no es el socialismo por el Estado, y decis que solo caben dentro del derecho individual la conciencia y el sufragio; no es el socialismo por el Estado, y llamais hipocresía al propósito de encontrar la solución del problema social en la libertad; no es el socialismo por el Estado, y al enumerar las libertades que deseais, confusos, balbucientes, os deteneis ante la libertad del trabajo, la libertad de tráfico, la libertad de crédito, sin enumerarlas; sin decir francamente, si las queréis ó no, confesando así vuestra contradicción manifiesta con las fórmulas capitales de la democracia moderna. Si no es el socialismo por el Estado, entonces no es nada, es una palabra sin sentido, es una aspiración sin objeto, es una entelequia; es el sueño de una sombra.»

Si estamos engañados, decidnoslo; decidnos cómo vais a evitar la libre concurrencia; decidnos cómo vais a organizar el trabajo, sin atacar el derecho, sin desconocer la libertad, sin herir los dogmas fundamentales de la democracia. ¿Hay un problema social? Lo hay; ¿es necesario resolverlo?

lo? Es necesario. Hasta aquí estamos conformes. ¿Cómo se resuelve? Nosotros creemos que la justicia no puede ser contraria a la libertad; que la libertad no puede ser enemiga de la justicia; que la solución del problema social, al derecho humano, que abraza toda la vida; y por eso nos llamamos demócratas. A vosotros, más reaccionarios, más amantes del derecho, no os basta la libertad; queréis que, a riesgo de mutilar la personalidad humana, el problema social se resuelva por el Estado. Os llamais socialistas. Os respetamos; pero vuestras ideas son distintas, contrarias a nuestras aspiraciones, y contradictorias a nuestros principios. ¿Puede, sobre principios contradictorios, formarse un partido fuerte? No. Así, en un mes que lleva de vida la nueva *Discusión*, cada día ha contrariado una aspiración nuestra; cada día ha combatido una tendencia nuestra; y al fin hemos venido con este cúmulo de protestas, con este movimiento de separación en uno y otro periódico, con esta polémica necesaria, inevitable, a probar que tenemos dos diferentes banderas.»

Porque hemos dicho que la reacción teme a O'Donnell, porque es amigo de la revolución, y la revolución lo teme porque es esencialmente reaccionario, dijo *La Política*:

«Atemos cabos. O'Donnell, amigo de la revolución, es esencialmente reaccionario. ¿No prueba estas absurdas y contrapuestas acusaciones que el ilustre duque de Tetuan está en el *justo medio*, en ese justo medio en que en otro tiempo hacia alarde de estar el partido conservador cuando combatía lo mismo las tendencias reaccionarias que las exageraciones demagógicas?»

LA LIBERTAD contestó ayer algunas palabras a lo expuesto por *La Política*, véase lo que añade *La Democracia*:

«*La Política* se empeña en probar a sus lectores que el general O'Donnell, que a decir suyo, no es revolucionario ni reaccionario, está en el *justo medio* entre ambos extremos.

«Valáenos Dios por el empeño de *La Política*. O'Donnell en Pamplona insurreccionando al ejército, O'Donnell en el Campo de Guardias, O'Donnell ametrallando la legalidad existente y la representación nacional, representa el justo medio revolucionario, y O'Donnell, manteniendo la ley de Nocedal, admitiendo circulares como las de Posada Herrera, llevando cirios en ciertas procesiones, tolerando que se exhumaran los cadáveres y se quemaran los libros, es reaccionario en su *justo medio*.

«¡Ah! ¿cuándo se acabará la raza de estos fúmbulos, y sobre todo la de tantos pequeños soñistas?»

La administración del correo central avisa al público que desde el día de mañana, el correo que sale de Madrid para el extranjero a las nueve de la mañana, lo verificará a las tres de la tarde.

Por consecuencia de esta reforma, la correspondencia que hoy se recoge de los buzones de esta corte a las doce del día, se sacará a la una de la tarde, cerrándose los de la central a la una y treinta.

Esta expedición es sin perjuicio de la que sale a las ocho de la noche.

El Innes vuelve definitivamente a Madrid el ministro de Marina, que hasta ahora ha acompañado en el Sítio a S. M. Le reemplaza el señor ministro de Estado, que marchará el martes a Aranjuez.

Ha sido electo diputado por el distrito de Puente Caldas nuestro amigo el Sr. Gasset y Artima, director de *El Eco del País*.

Todos los trabajos sobre reorganización de la infantería están completamente terminados. Votado que sea en el Senado el crédito de dos millones que se ha pedido para aquel objeto, se someterá sin pérdida de momento a la aprobación de S. M. el correspondiente proyecto de decreto.

Las bases fundamentales de la reforma son, según nuestras noticias, que tenemos por fidedignas, las siguientes:

La infantería constará, como hoy, de cuarenta regimientos, de veinte batallones de cazadores y del *Régio de Coets*.

Se crearán cuarenta medias brigadas de provinciales, compuestas de dos batallones, mandadas por coroneles.

La denominación sucesiva de las gerarquías será la siguiente:

Coronel.

Teniente coronel, primer jefe de batallón.

Comandante, segundo jefe de batallón, quedando por consiguiente suprimida la clase de segundos comandantes.

Mientras haya excedente de comandantes, seguirán estos desempeñando el cargo de fiscal.

Los coroneles con mando tendrán un ayudante secretario de la clase de capitán.

Los batallones llevarán su administración con independencia entre sí; pero con la intervención del coronel.

Los actuales primeros comandantes a quienes no corresponda ahora el ascenso reglamentario, serán promovidos a tenientes coroneles dentro del preciso término de tres años.

Los suprimidos segundos comandantes ocuparán en la escala general de su nueva clase el lugar que les corresponda por antigüedad de sus grados.

Las precedentes reformas producirán en las escalas de jefes los ascensos siguientes:

25 tenientes coroneles a coroneles.

134 comandantes a tenientes coroneles.

Próximo a decretarse el desestanco de los pólvos, sería muy conveniente dice un periódico que los encargados de redactar el reglamento de seguridad pública de que habla el proyecto de ley, recordaran los muchos siniestros que ha causado en nuestro país esa materia. Cinco voladuras ha habido de pocos años acá: una en Villafeliche, donde perecieron veinte hombres y se quemaron cinco

mil arrobas de pólvora; otra en Granada; otra en Ruidera; otra en el alman de San Fernando y otra últimamente en Granada.

Si a pesar de las precauciones y esmero con que se maneja ese artículo, suceden tantas desgracias, ¿qué será al el gobierno ó los redactores del reglamento de seguridad no previenen todos ó casi todos los males que pudieran ocurrir por descuidos de los particulares?

Esperamos, pues, que se tendrán en cuenta estas observaciones, que no sólo habrán de redundar en favor de los mismos que se dediquen a tan peligroso tráfico, sino de los demás ciudadanos.

Esta tarde se celebrará una reunión pública por la asociación para la reforma arancelaria, en el local de la Bolsa.

El tema sobre el que ha versar la discusión, es la necesidad de que desaparezca el derecho diferencial de bandera.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 20 (por la tarde).—*El Diario de Dresde* desmiente que Mr. Beust haya accedido al proyecto de unión personal de los Ducados con Dinamarca.

Berlin 20.—*La Gaceta alemana* publica un despacho del ministro Bismark, en el que declara oficialmente que Prusia se considera completamente desligada de los tratados de 1852.

Paris 20 (por la tarde).—Se han recibido hoy nuevos despachos de Roma, que dan noticias satisfactorias de la salud del Papa.

Las noticias dadas por el *Monitor* tienen la fecha del 14 y del 16; pero los despachos últimos recibidos, sea por el conducto oficial, sea por particulares, vienen con fechas de anoche.

Han fracasado por completo los pasos preliminares que se habían dado para la entrevista proyectada en Kissingen entre los emperadores de Rusia, de Austria y el rey de Prusia.

A fin de Bolsa han quedado:

El 3 por 100 francés, a 69,80.

Norte de España, a 485.

Empréstito italiano, a 69,15.

Vienna 20.—Ha surgido un desacuerdo entre Austria y Prusia sobre la cuestión iniciada por el gobierno francés, relativa al sufragio universal por medio del cual las poblaciones de los Ducados deberán fijar su suerte.

Liverpool 20.—Circula el rumor, bastante acreditado y mencionado en varias cartas de New-York, que los federales han sido nuevamente derrotados por los confederados.

Paris 20 (por la tarde).—El Banco de Francia ha bajado el documento a síste.

El País dice que la baja de los consolidados es atribuida a los rumores de insurrección en las Indias.

Ne-York.—Corre la voz de que el general Grant fue derrotado.

ALGUNOS PORMENORES SOBRE LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA CONFERENCIA.

Londres 19 de Mayo.—Ayer se reunió otra vez la Conferencia, y parece que en ella tomaron los representantes de Rusia y de Inglaterra la iniciativa de abrir una nueva vía a las deliberaciones, proponiendo se busque una solución que sin atenerse precisamente al tratado de Londres de 1852, concilie y satisfaga sin embargo los intereses de Europa.

Pásose por consiguiente desde luego en tal juicio la validez de los tratados de 1852, y la Prusia y el Austria desde luego declararon terminantemente que se creen desligados de todo compromiso relativo a aquellos tratados a consecuencia de la guerra; pero ni una ni otra potencia quiso proponer una solución. Dinamarca, al contrario, manifestó que se atiene de un modo absoluto a las estipulaciones de aquellos tratados. Las potencias neutrales, es decir, la Francia y la Inglaterra, quieren también la observancia de los tratados de 1852, pero con la condición de que antes se someta la cuestión al voto de los habitantes de los Ducados.

En cuanto a los representantes de Rusia y de Suecia, se mantuvieron enteramente ajenos a la discusión, excepto en los últimos momentos en que los plenipotenciarios ingleses declararon que consideraban a la Prusia y al Austria obligados a respetar las principales disposiciones del tratado de Londres, es decir, los que se refieren a la integridad de la monarquía dinamarquesa.

Los representantes de Francia, de Suecia y de Rusia, aceptaron esta declaración; pero la rechazaron los enviados de la Dieta Germánica, de la Prusia y del Austria. Los representantes de esta última potencia manifestaron, sin embargo, alguna vacilación; pero después de algunas observaciones, se creyó necesario consultar el caso con los respectivos gobiernos, y para que estos tengan tiempo de dar sus instrucciones se acordó que no volvería a reunirse la Conferencia hasta el sábado 28 del corriente.

Suponiendo exactos estos detalles, puede pronosticarse que tomando por base los tratados de 1852, no habrá avenencia posible puesto que aquellos tratados no están ya en armonía con las ideas y con el movimiento democrático que desde entonces se ha desarrollado en los pueblos de los Ducados, cuya voluntad soberana no reconocen aquellos tratados.

FALSIEDAD DE LOS RUMORES DE CRISIS MINISTERIAL.

ASUNTOS DE VALAQUIA.

Paris 19 de Mayo.—*El Moniteur* de hoy publica en su parte oficial el párrafo que sigue:

«De algunos días a esta parte, algunos periódicos franceses y extranjeros esparcen el rumor de próximas modificaciones ministeriales y comentan una carta que se supone dirigida al emperador por el ministro de Estado.

donde me llevarás estas dos flores, que conservarás perfectamente.

La dueña se retiró, y Mendoza se acercó entonces.

—¿Podeis oirme, señora? le dijo frunciendo el entrecejo.

—Cuando gustéis, Mendoza; le respondió la reina con una dulzura extremada, y que no pudo menos de desarrugar el entrecejo de Mendoza.

—Os decía, señora, le dijo éste ya con amabilidad, que tenía grandes y buenas nuevas que comunicaros; pero como habeis tomado tan poco interés en lo que os he dicho, temo desagradaros y espero que me lo digais para marcharme.

La reina levantó los ojos con orgullo, y su semblante tomó tal expresión de majestad, que Mendoza conoció lo poco político que había estado y no se atrevió a mirarla.

—Señor Mendoza, le dijo con dignidad; si en vez de venir como decís a darme una noticia buena, venis a reprenderme alguna falta acaso involuntaria, podeis hacer lo que acabais de proponer.

—Perdonad, señora; pero como creía que ninguna otra podía cosa interesaros más que la que tenía que deciros, y os he visto casi indiferente, no he podido más de hablaros de un modo que yame arrepiento con toda mi alma.

—Bien, olvidadme, y contadme lo que me teniais que decir.

La reina ofreció un sillón a Mendoza a su lado, que éste aceptó.

—Señora, le dijo con respeto, hace poco tiempo que acabo de llegar a Escalona para daros la fatista nueva de que nuestro tío el rey de Portugal ha entrado en las tierras de Castilla para defender vuestros derechos; dentro de dos días estará sobre Zamora, ciudad, que como sabéis obedece ahora a los reyes Fernando e Isabel. Esta es la nueva que estaba encargado de comunicaros.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

LA HIJA DE UNA REINA,

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL.

por D. EDUARDO MAROTO.

TOMO SEGUNDO.

(Continuación.)

Que nada tenía que ver, que yo armase caballero a un joven que había perdido sus padres por defenderme, y que siempre me había servido lealmente, con que yo tomase esposo.

—Es verdad, me contestó, pero os lo decía, para que vuestro corazón no abrigase una pasión indigna de él.</

No se ha escrito semejante carta, ni se trata de cambio ninguno en la composición del ministerio... Los términos en que viene mencionado en el periódico periódico oficial el golpe de Estado que acaba de dar en Valiquia el príncipe Conza parecen indicar que esta resolución extrema adoptada por el soberano no ha sido desprovista por el gobierno francés. Las noticias de Viena aseguran que los sucesos de Bucharest han causado mucha sensación en aquella capital, y lo mismo ha sucedido en San Petersburgo. Esto explica hasta cierto punto la concentración de un respetable cuerpo de ejército ruso en Bessarabia; pero no se cree que la Rusia llegue a cometer la imprudencia de violar el territorio moldo-valaco, pues que toda intervención armada por su parte, daría desde luego á las demis potencias garantidas el derecho de intervenir bajo las mismas condiciones. Así es que el gobierno de Turquía no se ha alarmado mucho por este golpe de estado del príncipe su tributario.

Por lo demás es preciso confesar que hay en este atrevimiento de la familia Conza cierta analogía con nuestros propios errores. Pero lo cierto es que la opinión pública perdona generalmente al príncipe lo que pueda tener de ilegal su golpe de estado, en gracia de su intención altamente liberal y reformadora que ha de tener resultados muy importantes para el bienestar de los habitantes de los principados de Valiquia y Moldavia.

Las noticias de Londres continúan dando como muy probable la próxima retirada del poder del jefe del gabinete inglés Lord Palmerston, cuyas fuerzas se van debilitando más y más cada día con los fuertes ataques de gota que sufre, y cuya avanzada edad exige ya imperiosamente algún descanso. Dicese que solo espera para dejar el gran peso de los negocios del gobierno que se haya terminado el año, si es que se consigue, de la cuestión danolalemana.

Las últimas noticias de Cochinchina anuncian que los embajadores anamitas que estuvieron aquí y en Madrid, habían llegado á Saigon y habían pedido se les trasportase inmediatamente á la capital. Hubo á fin de dar cuenta á su soberano del resultado de la misión que les dio para Europa, que no puede ser más satisfactoria, pues que habían logrado por una suma de dinero que consistiese en abandonar aquellas posesiones que tantos afanes nos han costado.

En cuanto esto se hizo público, se esparció en Saigon un sentimiento de consternación entre los comerciantes de todas las naciones que se habían establecido allí, y se estaba firmando por todos ellos una exposición al emperador Napoleón pidiéndole que antes de decretar el abandono de aquella colonia, se envíe allá una comisión especial del gobierno francés para que estudie y juzgue sobre el mismo terreno, el verdadero estado de cosas, y el porvenir que puede tener para la Francia la conservación de las tres provincias de Cochinchina que hoy le pertenecen, y que se hallan en vías de gran prosperidad.

ESTADO DEL BRIGANDAJE EN NÁPOLES.—DESÓRDENES EN SICILIA.

Nápoles 12 de Mayo.—Ayer la policía verificó dos visitas domiciliarias, una en casa del barón Ciccone y otra en la del príncipe de Carpio. Los registros fueron muy minuciosos, sobre todo en la última casa, en la cual los agentes de la autoridad permanecieron más de cinco horas. La policía no encontró en la morada del príncipe más que una fotografía de Francisco II, otra del Papa y una petaca con flores de lis, objetos que se llevaron los agentes como cuerpo del delito. Aquella misma noche se hicieron algunos arrestos; entre las personas presas había tres guardias municipales, de quienes se sospechaba que eran al mismo tiempo estridores del célebre comité borbónico.

Además del convoy de 49 deportados en la última semana, ha salido hoy una nueva expedición de 100 deportados, para Cagliari, y hay preparada otra de 250 individuos que marchará mañana ó pasado mañana; en esta última va un número bastante considerable de eclesiásticos. Inútil sería describir á V. la escena triste que presenta la salida de cada una de estas expediciones en que multitud de familias se separan de objetos queridos para no volverlos á ver en mucho tiempo.

Se está formando en el polígono de Capua un campo de instrucción, cuyos ejercicios empezarán mañana bajo la dirección del general La Miramora.

La Real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

MISCELANEA UNIVERSAL.

BOLETIN RELIGIOSO.—Santa Rita de Casia. Nació de padres ancianos y estréjose por mucho tiempo. Tuvo cuatro estados. Fué doncella, casada, viuda y religiosa, mas siempre virtuosa y temerosa de Dios. Con su paciencia venció la fiereza de su esposo, y por sus ruegos alcanzó del Señor cosas que parecían imposibles. Ocurrió su muerte el 22 de Mayo de 1157.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la Iglesia de religiosas Trinitarias. A las diez se cantará misa solemne con sermón, y por la tarde á las seis solemnes completas y procesion del Santísimo para reservar.

Termina la novena de la Santísima Trinidad en el Carmen Calzado. A las nueve y media se expondrá á Su Divina Majestad, y se cantará Tercia. A las diez se cantará la misa solemne en la que predicará el doctor D. Manuel García Menéndez, predicador de S. M.; concluida la misa se cantará la Novena; permaneciendo expuesto todo el día el Santísimo Sacramento; en los ejercicios por la tarde predicará D. Luis Peralta, y por último, habrá solemne procesion de reserva.

Concluye la novena á Santa Rita, en Santa Isabel. A las diez y media se expondrá á Su Divina Majestad, cantándose la Tercia, á la que seguirá la misa mayor, que oficiará de pontifical el Excmo. Sr. D. Ilmo. señor obispo de Daulia, y en la que pronunciará el panegirico el doctor Sr. D. Vicen-te Pastor, predicador de S. M. y capellan del Real Monte de Piedad. Por la tarde, á las seis y media, se cantarán completas; terminadas, se hará una solemne reserva; á continuación la procesion con la imagen de la Santa, concluyendo con el himno á la misma. Asiste una brillante orquesta.

En la Iglesia de Santo Tomás, al toque de oraciones, se cantará una solemne salva, precedida de motetes y letanía, con acompañamiento de gran orquesta, en preparación de la solemne novena del Amor Hermoso, que tributa su Real archiefradía de la corte de María.

Prosigue la devoción de las Flores de Mayo, predicando por la tarde en el Caballero de Gracia don Ramon Delgado; en las Carboneras el Sr. Grande; en Monserrat D. Miguel Martínez; en el Espíritu Santo D. Pedro Palomares; en Capuchinos D. Pedro Alvarez; en San Isidro D. Ambrosio Infantes; en Santo Tomás D. Joaquin Cafranga; y en Tallalinos sin sermón.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Piedad en San Millán.

Como el tiempo es de lo más delicioso que darse puede, ayer tarde nos dábamos como nuestra persona el lujo de pasear por el Retiro, lo que nos sucede muy pocas veces; y en una de las calles más retiradas de este delicioso sitio vimos á un padre, que daba á su hijo, como de seis años de edad, una lección de cosmografía muy elemental.

De este modo, le decía, cuando es de día en un lado de la tierra es de noche en el otro, por cuya razón cuando nosotros nos acostamos, se levantan los chinos.

Y por la misma, respondió el niño precor, yo no me casaré jamás con una china.

—Nos escriben de Valencia, que los ensayos para cosechar la seda al aire libre, están dando buenos resultados. Este año ofrecen un hermoso aspecto los gusanos así criados.

—Con motivo de la carrera de caballos que se efectúa hoy, se ha suspendido la función de toros para el lunes 23.

—Por qué sigue V. en esa vida teniendo dos hijos mozos?

—Calle V., señor, si los pobrecillos son tan desgraciados que cuando no están presos los andan buscando.

—El jueves de la semana próxima, festividad del Corpus, tendrá lugar una corrida de toros extraordinaria á beneficio del Hospital general. Se lidiarán ocho toros, y se presentarán en la plaza cuatro espadas: Cuchares, el Tato, Gonzalo Mora y Boanegra.

—La combinación del servicio de trenes y diligencias en la línea del ferrocarril del Norte aumenta tanto la rapidez de los viajes, que en el de Madrid á Irún se emplearán solo 18 horas, puesto que saliendo de esta corte á las tres de la tarde, se llegará á la frontera á las nueve de la mañana siguiente.

—En el día 30 del corriente se venderán las alhajas de oro, plata y pedrería, y en el 31 del mismo las de ropas que haya empeñadas en el mes de Abril de 1863, las que estarán de manifiesto en la sala de almonedas del Monte de Piedad los días 27 y 28.

El 15 del próximo mes de Junio se reconocerán las alhajas que resulten existentes de todas las que fueron empeñadas en el mes de Mayo de 1863 en esta oficina central y en sus dos auxiliares.

—Ya se han verificado las subastas de las cuatro secciones en que está dividido el foso de circunvalación de Madrid, habiéndose presentado grandes proposiciones al ayuntamiento.

—Cantares.—Desde tus balcones, niña—se divisa el cementerio—cuando me encuentro á tu lado.—¿qué pena me dá de verte?—Hablas, y el eco responde—á tus palabras, fugaz—hasta el eco habla contigo.—y yo no te puedo hablar.—Negra es la noche... y arde;—negra es la tumba... y espanta;—negros son tus ojos, niña,—y son la vida del alma.

—Un día tropezó en un corredor—con su amante, Leonor;—y fué el golpe tan fuerte, según fama—que tuvo al fin Leonor que guardar cama.—Proposiciones de dos enamorados.—¿suelen tener funestos resultados?

de electores el 22 y concluyeron el 25, y celosos electores pidieron al alcalde documentos para hacer constar su derecho; el alcalde se negó á darlos; acudieron al gobernador, y solo el último día del mes por la noche el alcalde les llamó para decirles que se había dispuesto á facilitarles los datos. El día 2 acudieron al consejo y del consejo al alcalde, y la misma audiencia mandó que por conducto del gobernador se hiciera presente ese abuso al ministro de la Gobernación.

No puedo quejarme de dictamen; pero siento que la comisión no llame sobre ese escándalo la atención del ministro de la Gobernación. Sea como quiera, escándalo es que pide pronto y eficaz remedio; yo estoy seguro, sabiendo el celo y rectitud de señor ministro de la Gobernación, de que el gobierno lo pondrá. Si mañana hubiera elecciones generales, no podrían hacerse en Tudela, y si tales abusos se consintieran, habría sido vano trabajo el nuestro al discutir la ley de sancion penal.

El Sr. SORO.—La comisión no rectifica los hechos manifestados por el Sr. Aparisi; son exactos. Pero la comisión no podía salirse del círculo en que se encuentra. Tiene tres fórmulas para dar su dictamen, y la única aplicable á este caso es la que ha empleado. Por lo demás, cuando hechos de esta naturaleza vienen al Congreso, parece que la comisión debería tener más facultades. Sin embargo, es necesario oír al gobernador y á los acusados, y eso no puede hacerse sino por el ministro de la Gobernación. La comisión, pues, ha hecho lo que podía.

El Sr. APARISI.—Me doy por satisfecho. El señor ministro de FOMENTO.—Ignoro los hechos que ha referido el Sr. Aparisi. Pero su señoría hace perfectamente en confiar en el celo y rectitud del señor ministro de la Gobernación, que resolverá este asunto con estricta justicia.

El Sr. APARISI.—Estoy seguro de ello. Sin más discusión quedó aprobado el dictamen. Sin discusión se aprobaron los relativos á las peticiones números 130 y 140.

Se leyó el referente al núm. 141, que decía así: «Los profesores de dibujo de estudios de ampliación de segunda enseñanza de Barcelona solicitan se les declare catedráticos de instituto desde el 1.º de Enero de 1859, y que se les abone desde aquella fecha el sueldo de 10,000 rs. anuales que debieron haber percibido, y que se les coloque en el escalafón en el lugar correspondiente, y con el goce á los demás derechos que la ley determina.» La comisión propone que pase al señor ministro de Fomento.

El señor conde de LLOBREGAT.—Conociendo que la comisión no puede presentar otro dictamen, no me opongo á este; pero llamo la atención del señor ministro de Fomento hacia esa instancia. Los profesores de la academia de Bellas Artes de Barcelona, están en caso diferente de los de Taragona, Baleares y Gerona, y considerando la importancia de esa escuela, espero que el señor ministro atenderá á los peticionarios en su justa demanda.

El señor ministro de FOMENTO.—Al resolver esta petición, tendré presente la escitación de su señoría y tomaré una resolución que quepa en el círculo de mis atribuciones.

Actas de la Bañeza. Leído el voto particular de los Sres. Arias, Romero Robledo y Calderon (D. Pedro), proponiendo la anulación del acta, se puso á votación, y no fué tomado en consideración.

Leído el dictamen de la mayoría proponiendo la aprobación del acta, dijo El Sr. GARCIA MIRANDA.—Esta es una de las actas peores que han venido al Congreso. Ha habido una falsedad en la mesa, y me levanto para que algún señor diputado que esté más enterado que yo pueda tomar la palabra.

El Sr. BOTELLA.—Deseo defender el acta. Pero en vista de las razones que la dado el Sr. Garcia Miranda impugnandola, nada tengo que decir todavía.

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Estrañó que ningún individuo de la mayoría de la comisión se haya levantado á impugnar el voto particular. Yo no era el encargado de sostenerlo. La primera acta de la Bañeza fué aprobada sin discusión, y se sacó un tanto de culpa contra las mesas. Pues bien; esta segunda acta viene con las mismas ilegalidades que la primera. Voy á exponer los hechos.

Las personas contra quienes se sacó el tanto de culpa en la primera elección, que eran entonces tenientes de alcalde, han presidido en las segundas mesas con el carácter de alcaldes. Yo creo que esto es sumamente escandaloso; no se comprenden que personas mandadas encausar por el Congreso, sean elevadas por el gobierno al cargo de alcaldes para que vuelvan á cometer los mismos abusos.

Allí, señores, se han cometido todo género de falsedades: es verdad que ellos las niegan; pero el Congreso no puede dar crédito á la negativa de los encausados. Allí se suprimió además una sección de las que había cuando se hizo la primera elección. Cuando se verifica una elección parcial, el gobierno no tiene derecho á hacer esa variación.

El alcalde llamó para constituir la mesa interina á personas que no tenían las cualidades de la ley. No se dió tampoco, ni en una ni en otra mesa, participación á los amigos del Sr. Casado. La mesa, pues, no estuvo intervenida.

Otro hecho. En el día del escrutinio se protestó por varios electores que al dar cuenta de los que habían votado se dió de un número diferente del que era en realidad. Esto se halla confirmado en el acta, y dijo el presidente que, en efecto, se había cometido ese error, y que para deshacerlo había oficiado al escrutinio.

Creo que el acta que adolece de todos estos vicios no puede aceptarse por el Congreso.

El Sr. BOTELLA.—Siento en el alma hablar en causa propia la primera vez que me dirijo al Congreso.

El Sr. Calderon ha combatido el acta sin haberla visto antes; por eso ha incurrido en exactitudes. Numerosos y buenos amigos me dirijieron una exposición con más de 200 firmas de electores de la Bañeza ofreciéndome la candidatura. Yo la acepté después de haber estado en el país, y de haber visto que tenía el sufragio casi unánime.

No traté de la primera elección en que circunstancias particulares me impidieron presentarme á defender á mis amigos. ¿Qué ha sucedido en la segunda elección? ¿contra qué? ¿contra su impotencia. Esa retrata se hizo al hacerse el escrutinio. En la primera sección obtuve mi candidatura 121 votos, en la segunda 89, que son la mayoría de los electores del distrito. Han venido exposiciones; pero esto es lo que se llama vulgarmente el derecho del patateo.

Los electores del distrito han venido á buscarme porque no querían al candidato que hasta entonces les había representado. Se habla de exposiciones que han venido; en contra de esas exposiciones he presentado otras de muchos de los que aparecen firmadas, en que dicen que ellos no han firmado tal cosa. Esto no es nuevo; ya la otra vez pasó un hecho semejante; entonces no quise llevar á los tribunales á los falsificadores; pero los llevaré ahora, como llevaré á ese escrutinio que da crédito en ellas, y que no pudo ir fe fuera de su distrito, notarial donde se redactaron esas exposiciones.

Además, señores, he traído una especie de votación pública en forma de una exposición, de todas las mismas firmas que votos he tenido. De manera que el distrito me ha votado dos veces; una en secreto y otra en público. Creo, pues, que el voto del Congreso me será favorable.

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Digo advertir que es extraño que en un distrito donde S. S. no era conocido, le ofrecieran 200 electores la candidatura. Comprehendría esto tratándose del señor Olzaga, del Sr. Gonzalez Brabo ó de otro hombre contra el que se alzara; pero el Sr. Botella no se encuentra en esa clase.

S. S. ha querido que esta vez se viera en la más legal de todas. Señores, las elecciones de diputados provinciales en que han salido triunfantes los amigos del Sr. Botella, han sido anuladas por la diputación provincial de Leon.

El Sr. MENDEZ VIGO (D. Antonio).—Me levanto con sentimiento á tratar del acta de la Bañeza; pero me mueven á ello una consideración de conciencia y un compromiso de honor con un compañero ausente. Me levanto también con sentimiento por el estado en que, por desgracia, se encuentran hoy el sistema representativo. ¿De qué sirve que vemos aquí leyes si en la aplicación se infringen? Yo, señores, quisiera traer una ocuena-

cia de que carezco para demostrar al Congreso las consecuencias de aprobar esta acta. Lamento que mis amigos políticos no estén aquí todos, para protestar contra estas ilegalidades. Nosotros hace unos cuantos meses hemos examinado esta acta, la hemos analado y hemos enviado un tanto de culpa.

El Sr. BOTELLA.—No es exacto. El Sr. MENDEZ VIGO.—Creía que se había mandado; de lo que estoy cierto es de que yo lo pedí.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—¿He pedido yo tantos... El Sr. MENDEZ VIGO.—Aguardé el discurso del señor Gonzalez Brabo en pró de esta elección, y á pesar de su elocuencia difícil que pueda vencer al Congreso. En el trascurso de cinco meses ha habido, señores, en la Bañeza cuatro elecciones.

Se anuló la primera elección de diputados y á los pocos días ocurrió la de diputados provinciales; esa acta vino en consulta al Consejo de Estado; el Consejo la declaró válida, y el 27 de Enero fué anulada contra la elección segunda de diputado municipal en la elección de diputado provincial. Si multibancamente á la elección segunda de diputado Cortés se ha verificado otra de diputado provincial, y la diputación de Leon ha anulado el acta, y señores, ¿vais á aprobar vosotros otra acta que tiene las mismas condiciones que la que en Leon se anuló?

En la primera elección fueron suspendidos y luego encausados los alcaldes, y en su lugar nombrados los tenientes, que cometieron las falsedades que produjeron la nulidad. Además se cometió el abuso de suprimir la sección de Santa María del Páramo para la elección parcial. Todo esto lo hice yo presente aquí en la época en que era presidente del Consejo el Sr. Arrazola. ¿Qué me contestó el Sr. Benavides? Subterfugios, y nada más. Yo, sin embargo, manifesté que había tiempo para mandar que no prosiguieran las mesas los que habían cometido las falsedades que habían producido la nulidad de la elección.

¿Qué he de decir de la parte menuda de la elección, de presentarse los electores del Sr. Casado, y de que el alcalde constituyó la mesa como el peticionario? ¿Qué dire de la votación, donde en lugar de 80 votos, dados por los amigos del Sr. Casado para la constitución de la mesa definitiva aparecieron 40, queda la lectura de las papeletas y el alcalde las pide? Esto que pasaba en Villamañán, pasó del mismo modo en la Bañeza, y los electores, en vista de esto, se retiraron. El alcalde anterior de la Bañeza fué encausado, y la audiencia ha condenado en las costas al juez. Y sin embargo, el Sr. Botella dice que su acta es limpia. Por consideraciones personales me levanto á otros hechos importantes. Si ha habido falsificación de firmas, como el Sr. Botella ha anunciado, eso debe ir á los tribunales cuando haya libertad para litigar; pero cuando un alcalde puede estar á merced del juez de primera instancia, aunque luego la audiencia declare condenado en costas al juez, ¿qué libertad puede haber?

Creo, pues, haber cumplido un deber sagrado al protestar contra esta acta. Hago esta protesta para que no se nos acuse un día de habernos prestado á esta clase de manejos. Yo declaro que habiendo estado adherido lealmente á la unión liberal, me he quejado de algunas ilegalidades en este sentido cometidas; y aunque me quede sólo, declaro que votaré contra esta acta y protestaré siempre contra esta clase de excesos.

El Sr. BOTELLA.—Siento haberle dado un mal rato al Sr. Mendez Vigo.

El Sr. Calderon Collantes no sabe si soy yo conocido ó no en el distrito. Cuando los electores me mandaron una exposición con 200 firmas, claro es que me conocían.

En la primera elección no hubo tanto de culpa contra los alcaldes; no se los sujetó á causa.

El Sr. Mendez Vigo ha cumplido con un compromiso de amistad y de política. Pero yo diré á S. S. lo que aquel ligante que después de haber satisfecho la consulta á su abogado, le preguntó: «ahora que está V. satisfecho, ¿le parece el pleito lo mismo que antes? Ya que S. S. ha cumplido su compromiso, ¿le parece que el acta es tan mala como ha dicho?»

La diputación de Leon, en que hay cuatro enemigos míos y cuatro amigos, no ha deseado el acta; se ha dividido en empate, y la cuestión vendrá al Consejo de Estado. Además el acta de los diputados provinciales nada tiene que ver con las de los diputados á Cortés; la elección de diputados provinciales se hace por los partidos judiciales, y la de diputados á Cortés se hace por distritos.

Respecto de ilegalidades, diré que el Sr. Mendez Vigo no ha leído el acta. ¿Cómo es que yo he leído la mayoría de todos los electores del distrito? Si esto es así, ¿qué importa la protesta de una minoría?

Yo llevaré á los tribunales á los falsificadores, y si no hay libertad de litigar, ese cargo del Sr. Mendez Vigo no se dirige á mí; se dirige al gobierno.

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Cuando he dicho que S. S. no era conocido en el país, me he referido á documentos que vinieron en la primera acta.

Los alcaldes fueron encausados por el Sr. Casado, pero después se han acogido á la amnistía. Yo no estaba preparado para hacer un discurso; debían haberse presentado los Sres. Arias y Goicoetxea; pero yo había leído el acta y estaba enterado de ella, pues la he tenido dos días en mi casa, segun pueden manifestar á S. S. en secretaría.

El Sr. MENDEZ VIGO.—El Sr. Botella no ha tratado del hecho de haber el Consejo de Estado declarado válida la elección de diputado provincial y haberla anulado el ministerio Arrazola. Eso es un hecho gravísimo; y callo sobre otros, porque estimo al Sr. Botella.

Yo creo que el acta de diputado provincial ha sido anulada en Leon; pero si viene al Consejo no creo que el gobierno actual revocará su fallo, como hizo el anterior.

Los electores, con insignificantes variaciones, son los mismos en la elección del diputado provincial que en la de diputado á Cortés.

En las primeras elecciones el Sr. Casado acudió á los tribunales, y yo fué oído; por eso he dicho que es necesaria la libertad de litigar para averiguar los hechos en casos de esta especie.

Se me dice que la supresión de la sección de Santa María del Páramo fué decretada por el Sr. Benavides, sino por el Sr. Vaamonde. Podrá ser; pero haya sido por quien quiera, ha sido una infracción moral.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Seguramente no usaría de la palabra si no hubiese oído al Sr. Mendez Vigo una especie de apóstrofo á sus amigos políticos, extrañando que no estuviesen aquí. Yo creía que los amigos de S. S. eran los que sostenían la política del ministerio, y al ver aquí tantos amigos del ministerio, he dicho: ¿será que su señoría haya cambiado de amigos?

La verdad es que esta no es cuestión política; que hay que juzgarla por lo que resulta del acta. Juzgamos aquí de las actas con rigurosa y absoluta justicia. Me parece que no; juzgamos con justicia relativa. ¿Puede decir S. S. que siempre que se ha discutido un acta censurable, se ha levantado S. S. á combatirla con la indignación y santa ira que hoy ha mostrado? De ninguna manera.

Si juzgamos con justicia relativa, esta acta no puede ser puesta en paragon con otras que ha aprobado el Congreso.

Muchas de las cosas que se ha dicho que estaban en el acta, no lo están; no se ha probado que estén; y lo que no es prueba en el acta ó en documento que haga tanta fe como el acta, no se puede traer aquí para juzgar el acta. Pues si en el acta no están esas violencias que se dicen que se han cometido, ¿qué es lo que corresponde? En mi concepto aprobarla. ¿Es que se quiere juzgar de conductas determinadas en materias electorales? Ocasiones ha habido de hacerlo. ¿Es que se quiere otra cosa? Yo no quiero que se quiera, por bien de todos. ¿Se quiere traer aquí incidentalmente una cuestión de mayor tamaño y gravedad? Yo no quiero que venga.

Se me dirá: ¿con qué derecho se supone que se haya podido pensar en traerla? Yo no sé si tengo derecho; apenas sé si tengo motivo; sin embargo, todos los señores diputados saben que puedo decirlo.

Ruego, pues, al Congreso, que no juzgue el acta por preocupaciones de otras cuestiones, sino por lo que de ella resulta. Estoy en esta mayoría haciendo lo que debo hacer, porque no se rompa un lazo que creo necesario y conveniente, y no contribuiré por ningún estilo á que llegue el momento, si ha de llegar, de que se rompa.

El Sr. MENDEZ VIGO.—Preguntó al Sr. Gonzalez Brabo quienes son los amigos políticos á quienes he apóstrofo. Yo le dire que los que han votado la nulidad de la primera acta. ¿Cree S. S. que soy un logroffo? ¿No me conoce de toda la vida? Yo soy un hombre franco y consecuente; ataco de frente y no hago segundas y terceras evoluciones. A esta acta se debe aplicar algo más que la justicia relativa. Si la de haber gobierno representativo, es preciso que no se juzgan las actas por afecto personal sino por la legalidad estricta. De otro modo llegaríamos al bajo imperio.

Dice S. S. que yo no he probado nada. Señores, ¿no es evidente que ha habido cuatro elecciones parciales en cinco meses; á causa de la influencia dada en ese desgraciado distrito al Sr. Botella? ¿No es evidente que los tenientes de alcalde en la primera elección que cometieron las falsedades denunciadas, presidieron las mesas en la segunda? Yo no entro en menudencias de detalles; yo declaro que desde el principio al fin esta acta viene manchada de todos los vicios que pueden producir la nulidad.

Yo no quiero hacer esta cuestión de mayor tamaño; yo no quiero que se espere para la segunda; yo no quiero sino en menudencias de detalles; yo declaro que desde el principio al fin esta acta viene manchada de todos los vicios que pueden producir la nulidad.

Yo no tengo noticia de más elecciones parciales que una, que es esta; la primera fué general. Las de los distritos provinciales se hacen por otras circunscripciones electorales, y debe saber S. S. que hay circunscripción que comprende dos distritos, y aún cuatro.

Dice S. S. que está convencido que ha habido coacciones; aquí lo estamos de que no las ha habido. El Sr. BOTELLA.—El Sr. Mendez Vigo ha dirigido un cargo al ministro de la Gobernación del ministerio Arrazola. La diputación provincial de Leon aprobó varias actas; hubo reclamaciones; el Consejo de Estado aprobó una, y respecto de otra, dijo que el gobierno se informase sobre varios hechos que pudieran influir en su nulidad. El gobierno, informado, anuló ambas, y estuvo en su derecho.

En la Bañeza hay electores que para el diputado provincial van á votar á Astorga.

Dice el Sr. Mendez Vigo que quiere que voten contra esta acta los que votaron contra la primera. ¿Por qué? ¿Han de votar contra toda acta, que ya traiga los que han votado una vez contra mí?

El Sr. MENDEZ VIGO.—No se ha admitido en el acta nada; pero en el expediente ha venido justificado lo que yo he dicho.

Yo bien sé que los ministros tienen facultad de no aceptar los consejos de los cuerpos consultivos; pero sólo cuando hay un interés muy personal dejan de aceptarlos en casos de esta naturaleza.

Si he apóstrofo á mis amigos para que voten contra esta acta, es porque mañana tengan derecho á quejarse si son víctimas de las mismas ilegalidades.

El Sr. BELDA.—Pido la palabra para defender á un ausente.

Consultado el Congreso se acordó que se concediese al Sr. Belda la palabra.

El Sr. BELDA.—En el curso de este debate se ha citado al Sr. Benavides. El Sr. Benavides no hizo la supresión de la sección de que se ha hablado.

Se le citó también por la anulación de dos actas de diputado provincial. Una fué anulada con acuerdo del Consejo de Estado, y la otra porque en ella resultaban los mismos vicios que en la primera. En la primera elección de la Bañeza, el gobierno observó la más estricta neutralidad, y se recomendó al gobernador que la observara, y hasta se impidió la presentación en el distrito de ninguno de los dos candidatos que luchaban. Ni en una sola de las elecciones parciales hechas en tiempo del Sr. Benavides, ha habido motivo para que se haga al gobierno un cargo de coacción.

Durante su administración un candidato de oposición se presentó en su despacho á darle las gracias por la manera con que se había conducido en la elección.

El Sr. MENDEZ VIGO.—No he atacado al señor Benavides sino bajo el punto de vista del hecho que ocurrió aquí cuando yo le pedía que no presidiesen las mesas los alcaldes autores de las falsedades ocurridas en la primera elección; pero esta sola circunstancia me bastaría para haber formado la sumaria á aquel ministro de la Gobernación, por su manera de conducirse en las elecciones.

El Sr. BELDA.—El juicio y la sumaria del señor Mendez Vigo no pueden afectar á la reputación del Sr. Benavides. El Sr. Benavides se propuso no poner mano en ningún distrito; no alterar las condiciones de ninguno, y no acceder á pretensiones, algunas hechas por los amigos de S. S., para reformar los distritos.

Hizo más: un candidato de oposición le dijo: «yo necesito un alcalde-corregidor en mi distrito para que la elección sea legal; se nombró el alcalde-corregidor; presidió la mesa; fué derrotado el candidato; y dió las gracias al gobierno. Es decir, que el Sr. Benavides se propuso desde luego, y lo cumplió, no hacer variar alguna en los distritos, y solamente enviar un corregidor allí donde se averiguase que pudiera ser necesario para dar condiciones de libertad y legalidad á la elección.

El señor ministro de FOMENTO.—Después de la conducta que el gobierno ha tenido en materia de actas, comprenderá el Congreso que no me levanto á impugnar ni á defender el dictamen que se discute.

Me levanto sólo á decir que para el gobierno esta cuestión es puramente una cuestión de actas, ni más ni menos.

El Sr. ARIAS.—He pedido la palabra, y falta un turno.

El Sr. PRESIDENTE.—No falta; han hablado en contra los Sres. Garcia Miranda, Calderon y Mendez Vigo.

Consultado el Congreso se declaró el punto sustancialmente discutido, y procediéndose á la votación nominal pedida por suficiente número, quedó aprobado el dictamen de la comisión por 66 votos contra 32 en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí.

Conde de Campomanes.—Valero y Soto.—Marfori.—Manresa.—Plá y Canela.—Torrero.—Negre.—Camprodón.—Manzanedo.—Casaneuva.—Gimeno.—Puente Apecheche.—Bedmar.—Leon y Medina.—Caro y Cárdenas.—Bernar.—Caña.—Ribo.—Santa Cruz y Mugica.—Toran.—Bebevarria.—Belda.—Ródenas.—Trúpiat.—Cavero.—Baron de Cortés.—Ojero.—Rute.—Arias Rabanal.—Bastans.—Heredia.—Solér y Espalter.—Moreno Elorza.—Amador de los Rios.—Alonso Martínez.—Riquelme.—Borrajó.—Castro.—Ruiz Tagle.—Alvareda.—Perez Zamora.—Giner de la Fuente.—Campomator.—Marqués de Portugal.—Valero y Algora.—Conde de Torrejon.—Garcés.—Rivero Sánchez.—Osorio y Orens.—Zaragoza.—Rivero Oideaz.—Conde de Vilches.—Berueta.—Fuente Alcaraz.—Gonzalez Brabo.—Lopez Serrano.—Retortillo (D. José Luis).—Barroeta.—Conde de Rodero.—Marín Barneuve.—Moreno (D. Manuel María).—Melgarejo (D. Francisco).—Capdepón.—Miranda (D. Faustino).—Polo.—Señor vicepresidente, Retortillo.

Total, 66.

Señores que dijeron no.

Zabalburu.—Piñan.—Fuentes.—Ortiz de Zárate.—García Miranda.—Riestra.—García Sancho.—Duque de Villahermosa.—Ibargoitia.—Mendez Vigo (D. Antonio).—Arias.—García Gomez.—Zorrilla.—Pardo Montenegro.—Cuencana.—(D. Pedro).—Marquina.—Cid.—Barbado.—Falcas.—García (D. Diego).—Calderon (D. Pedro).—Rivero (D. José Vicente).—Soro.—Ruiz Pastor.—Siscar.—Pimentel.—Bonafós.—Marqués de San Isidro.—Montañas.—Borrandez Blanco.—Ramirez (D. Juan Francisco).—Díez del Río.

Total, 32.

En seguida fué admitido y proclamado diputado el señor Botella.

Credito para adquirir la casa y torre de los Injenes. Leído el dictamen de la comisión, pidió el señor Zaragoza que se leyeran los informes de las dos academias que los habían emitido acerca de este proyecto de ley, y verificada la lectura se aprobó el dictamen sin discusión.

Guardias rurales. Leído el dictamen de la comisión y abierta discusión sobre la totalidad, dijo: El Sr. CASADO.—Señores, después de una discusión tan animada como la que acabáis de escuchar, casi perdiera yo el ánimo para ocuparme de una materia como esta, si no creyera que tratando

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

